

MARTES, 16 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 241

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2014-17619 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 722/2013.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000722/2013 a instancia de Fidel Caballero Bustillo frente a Omback FJF 07, SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha 22/10/14, con el siguiente dispongo:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por don Fidel Caballero Bustillo contra Omback FJF 07, SL, condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 1.152,09 euros, incrementada en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN.- La extiendo yo, la secretaria judicial, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el ilustrísimo magistrado juez señor don Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Omback JF 07, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de diciembre de 2014.
La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2014/17619

CVE-2014-17619